RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe Final de Supervisión

CONTRATO No. 350-2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	350-2023
Objeto	Prestar los servicios de transporte público terrestre automotor especial a todo costo dentro del perímetro urbano y rural del Distrito Capital – Bogotá, para el traslado de personal, materiales, equipos e insumos en las zonas de cobertura de RENOBO y/o donde esta lo requiera.
Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de agosto de 2023
Plazo de Ejecución	Dos (2) Meses
Fecha de Suscripción Acta de Inicio	22 de Agosto de 2023
Modificación o Prórroga	N/A
Plazo de Ejecución Final	Dos (2) Meses
Fecha de Terminación	21 de Octubre de 2023
Supervisor	María Cecilia Gaitán Rozo

2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo descrito en la Cláusula Obligaciones Específicas, se establecieron las siguientes obligaciones:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
1	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros 12 horas día, en igual o mejor calidad a la propuesta presentada.	El contratista cumplió con la obligación, de conformidad con los servicios ofertados.
2	Contar con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual para cada uno de los vehículos en que se presten los servicios de transporte terrestre automotor especial para pasajeros, y mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato.	El contratista aportó las pólizas solicitadas para los vehículos puestos al servicio de la Empresa.
3	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para pasajeros en vehículos o carros blancos, placa blanca de servicio público especial, tipo vehículo de tracción 4x4 doble	El contratista presto el servicio de transporte con los vehículos solicitados y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

	cabina con platón, cilindraje de 2450 CC, modelo no inferior al año 2019.	
4	Prestar el servicio de transporte vehicular conforme a las cantidades y condiciones solicitadas previamente por el supervisor del contrato, para la fecha, hora y lugar que éste disponga.	El contratista presto el servicio de transporte con los vehículos solicitados y cumpliendo con las cantidades solicitadas.
5	Previo al inicio de la ejecución del contrato, el Contratistadeberá presentar ante el supervisor, la relación de los vehículos ofertados en la propuesta, adjuntando la siguiente documentación para cada vehículo: (i) Licencia de tránsito, (ii) SOAT vigente del respectivo vehículo, (iii) Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisión de gases del respectivo vehículo, (iv) Pólizas todo riesgo, de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, y (v) tarjeta de operación y las planillas requeridas por las autoridades. Parágrafo Primero: Los anteriores documentos deben permanecer vigentes durante la ejecución del contrato. Parágrafo Segundo: En caso de presentarse cambio y/o remplazo de algún vehículo presentado inicialmente, la presente obligación será exigible para los nuevos vehículos, los cuales adicionalmente, deberán cumplir con las mismas y/o mejores calidades a los iniciales.	El contratista presentó al supervisor los documentos solicitados en la presente obligación para cada vehículo asignado.
6	Garantizar que los conductores de los vehículos, cuenten con un equipo de comunicación (celular), que permita la comunicación permanente.	Los condures asignados para la conducción de los vehículos contaron con equipos de comunicación, permitiendo una comunicación fluida entre las partes.
7	Garantizar la disponibilidad de los vehículos en caso de ser requeridos previa solicitud por parte del supervisor del contrato, para cubrir la totalidad de las necesidades de RENOBO.	El contratista garantizó la prestacióndel servicio de transporte, atendiendo oportunamente las solicitudes de la Empresa.
8	Mantener los vehículos en las perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico; velar por el buen funcionamiento de elementos vitales tales como frenos, luces, llantas, salidas de emergencias, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señas auditiva y silletería, para garantizar que la prestación del servicio no se interrumpa durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista garantizó a través de los conductores la prestación del servicio y el mantenimiento de los vehículos en óptimas condiciones.
9	Sustituir los vehículos por uno de iguales o mejores condiciones al contratado, en caso de accidente, mantenimiento, fuerza mayor o caso fortuito, garantizando así la correcta prestación del servicio y su continuidad, informando por escrito al supervisor del contrato los datos del vehículo, las causas y el tiempo por el que se presentará dicha sustitución.	El contratista presto el servicio de transporte con los vehículos solicitados y cumpliendo con las cantidades solicitadas.
10	Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. En todo caso, RENOBO no responderá, en ningún caso, por las	El contratista no presentó ninguna infracción, durante el tiempo de ejecución del contrato.

	infracciones que les sean impuestas a los conductores del Contratista.	
11	Previo al inicio de la ejecución contractual, el Contratista deberá presentar copia de la paz y salvo expedido por la Secretaría de Movilidad, en el que se certifique que el conductor se encuentra al día en el pago de las infracciones de tránsito. Nota: En caso de existir convenio o acuerdo de pago, se debe suministrar copia del mismo.	El contratista cumplió con esta obligación.
12	Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufra el vehículo en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio.	El contratista no reportó ningún daño de los vehículos asignados para la prestación del servicio.
13	Asumir el costo de los peajes, en las salidas fuera del perímetro urbano, así como el pago de las tarifas de los parqueaderos en caso de requerirse.	El contratista cumplió con esta obligación.
14	Garantizar que los vehículos cuentos con el equipo de carretera y primeros auxilios, de conformidad con las normas de tránsito.	El contratista garantizó a través de los conductores que los vehículos asignados para la prestación del servicio, contaron con los kit de carretera.
15	Atender las novedades observaciones, solicitudes y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	El contratista atendió oportunamente las observaciones y solicitudes realizadas por la Empresa.
16	Garantizar que los servicios de transporte ofertados sean efectivamente prestados, conforme a la propuesta presentada. 21. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales extralegales de sus empleados, y cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique sobre el particular.	El contratista cumplió con la obligación, de conformidad con los servicios ofertados.
17	Responder por la calidad y correcto funcionamiento de los vehículos, los cuales deberán estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas y eléctricas, así como cumplir con la normatividad ambiental y demás normativa que le resulte aplicable.	El contratista presto el servicio de transporte con los vehículos solicitados en forma óptima y cumpliendo con las cantidades solicitadas.
18	Mantener los precios de la propuesta, a partir de la presentación de ésta, durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, precio que incluye: recurso humano (conductor), equipo de comunicación permanente (celular), combustible, parqueadero, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, impuestos nacionales y distritales y demás costos directos e indirectos que se deriven de la prestación del servicio.	El contratista cumplió con la obligación, de conformidad con los servicios y costos ofertados.
19	Realizar todas las actividades de conformidad con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.	El contratista cumplió con la obligación, de conformidad con los servicios ofertados.
20	Establecer mecanismos de control para la prestación del servicio y diligenciar planilla o formato de control del mismo.	El contratista cumplió con esta obligación, presentando las planillas de los servicios prestados.

21	Garantizar que se cumpla con la programación, horarios y recorridos solicitados por RENOBO. Cualquier cambio en las rutas deberán ser autorizados únicamente por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación, presentando las planillas de los servicios prestados.
22	Contar con personal idóneo para la correcta prestación del servicio y garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios(as) y personal de RENOBO. Todo el personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas que faciliten el buen trato, comunicación y tolerancia.	El contratista garantizó la prestación del servicio con el personal idóneo de conducción, para la prestación del servicio.
23	Instruir a los conductores para que en desarrollo del transporte de usuarios(as) tomen medidas preventivas y cumplan con las disposiciones de tránsito.	La supervisión del contrato indicó a los conductores asignados para la prestación del servicio, el cumplimiento de esta obligación.
24	Garantizar el cumplimiento de las normas laborales y reglamento interno de trabajo del personal asignado para la prestación del servicio, al igual que las jornadas de trabajo de los conductores, en todo caso cancelar a favor de éstos los recargos por trabajo suplementario, horas extras diurnas, nocturnas, cumpliendo con la legislación vigente.	El contratista cumplió con esta obligación, entregando oportunamente para los pagos las certificaciones parafiscales.
25	El personal que en ocasión del contrato preste sus servicios a la Entidad, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos.	La supervisión del contrato indicó a los conductores asignados para la prestación del servicio, el cumplimiento de esta obligación.
26	Suministrar al Supervisor del Contrato la información y documentación requerida, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del Contratista.	El contratista presentó al supervisor los documentos solicitados en la presente obligación para cada vehículo asignado.
27	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor.	El contratista atendió oportunamente las instrucciones de la supervisión.
28	Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del presente contrato.	El contratista cumplió con esta obligación.
	Todos los soportes de este informe se encuentran asociados Aceptación de la Oferta No. 350-2023 publicado en la plataforma del SECOP (1 o 2).	

En caso que el contrato contemple productos establecerlos de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
1	N/A		

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Valor del Contrato

VALOR	VALOR
Valor inicial	*$30.000.000*
Valor adición No. 0	*N/A*
Valor total	***$ 30.000.000***

3.2 Resumen Financiero

Comprobante de pago	Número		Fecha	Valor Bruto	IVA	Total pagado con IVA
TE-2838	OP	3681	03/10/2023	$ 3.989.000	$ 0	$ 3.989.000
TE-2885	OP	3754	20/10/2023	$14.130.000	$ 0	$14.130.000
TE-3046	OP	4256	27/11/2023	$11.851.000	$ 0	$11.851.000
Total pagado						$ ***29.970.000***
Saldo a favor del contratista						$ 0
Total ejecutado						$ ***29.970.000***
Saldo a liberar presupuestalmente por la Empresa						$ 30.000
Nota: Se certifica que se verificó el estado de cuentas por cobrar pendientes por legalizar						

4. GARANTÍAS

Según la ***CLÁUSULA Garantías - establece las siguientes****:*

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
Anexo No. 14-45-101100261	CUMPLIMIENTO	22-08-2023	25-02-2024	3.000.000
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22-08-2023	25-10-2026	1.500.000
	CALIDAD DEL SERVICIO	22-08-2023	25-02-2024	6.000.000

5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN

Diligencie de acuerdo con los riesgos consignados en la matriz de riesgos del contrato.

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	SI		NO	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):				

Informe Final de Supervisión

6. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

María Cecilia Gaitán Rozo – Subgerente de Gestión Corporativa, en calidad de Supervisor del Contrato, certifica el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta No. 350 de 2023, suscrito el 22 de agosto de *2023* entre TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. y la Empresa.

A su vez, certifico que el Contratista cumplió con el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

El presente informe se elabora para efectos de liberar el saldo a favor de la Empresa por valor de Treinta Mil Pesos ($30.000) MC/TE, y liquidar el contrato.

Se suscribe el presente informe en Bogotá, el *27 de diciembre de 2023*

María Cecilia Gaitán Rozo
Subgerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Deira Galindo – Contratista-Subgerencia de gestión Corporativa